



Ayuntamiento de Espera

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2023 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

#### Señores asistentes a la sesión:

##### Sr. Alcalde Presidente:

DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ

##### Tenientes de Alcalde:

DOÑA ROCIO VÁZQUEZ DURÁN

D. ALBERTO JURADO TORNAY

D. FRANCISCO MANUEL MENA MACÍAS

##### Secretaría Interventora:

DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Espera, a día 12 de Mayo de 2023.

Bajo la presidencia de Sr. Alcaldesa DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ se reunieron los miembros corporativos pertenecientes a la Junta de Gobierno Local, anotados al margen, a fin de celebrar sesión Ordinaria correspondiente, en primera convocatoria con la asistencia de la Secretaría Interventora.

Y siendo las **13:32** horas, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la Misma, cuyo desarrollo es el siguiente:

#### 1. Aprobación si procede, de la urgencia de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) se procede a la ratificación del carácter urgente de la sesión, aprobándose por unanimidad por los miembros que de hecho y de derecho componen la Junta de Gobierno Local.

#### 2. Aprobación si procede, del Plan de seguridad y Salud del expediente 2022/ASI\_08/000009 de contratación de obras de Mejora y Reforma de la Caseta Municipal y Recinto Ferial.

Visto el estudio de Seguridad y Salud presentado por NUPREN S.L. , con CIF B11572195 siendo éste el adjudicatario del expediente de contratación 2022/ASI\_08/000009 de Obras de MEJORA Y ADAPTACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL Y RECINTO FERIAL

Visto el Informe Favorable emitido por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud Laboral, siendo éste el encargado de llevar la Coordinación en materia de Seguridad y salud con respecto a este expediente.

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, adopta por unanimidad el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud, presentado por NUPREN S.L. , con CIF B11572195, para la ejecución del expediente de contratación 2022/ASI\_08/000009 de Obras de MEJORA Y ADAPTACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL Y RECINTO FERIAL

**SEGUNDO.** Que se dé traslado de esta Resolución del contratista de las obras y al Coordinador de Seguridad para que proceda a su comunicación a la autoridad laboral.

**TERCERO.** El plan de seguridad y salud estará en la obra a disposición permanente de quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores de conformidad con lo indicado en el artículo 7.4 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.

#### 3. Aprobación si procede, de la adjudicación del expediente de contratación 2023/ASI\_05/000001 del servicio de alumbrado

Código Seguro de Verificación	IVULWIBIPRPI4WRPXQVMETXCOE	Fecha	16/05/2023 19:41:32
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIBIPRPI4WRPXQVMETXCOE">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIBIPRPI4WRPXQVMETXCOE</a>	Página	1/3



ornamental para la celebración de los diferentes eventos y fiestas de la localidad de Espera.

En relación con el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado sumario **2023/ASU\_05/000001-1 - Contratación del servicio de alumbrado ornamental para la celebración de eventos del Excmo. Ayuntamiento de Espera** se celebró sesión de la Mesa de Contratación para realizar la valoración definitiva de las proposiciones recibidas, así como la propuesta de adjudicación.

De dicha sesión se elevó acta con el siguiente contenido:

## **“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

### **Fecha y hora de celebración**

17 de abril de 2023 a las 11:00 horas

### **Lugar de celebración**

Ayuntamiento de Espera

### **Asistentes**

**PRESIDENTA**

Dña. ROCIO VAZQUEZ DURAN, CONCEJALA

**SECRETARIA**

Dña. MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS, SECRETARIA INTERVENTORA

**VOCALES**

D. JUAN PEDRO BARRERA GARCIA, TECNICO

Dña. INMACULADA PÉREZ FLORES, AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Dña. SALUD MARIA OVIEDO GARRUCHO, TECNICO

### **Orden del día**

**1.- Subsanación: 2023/ASU\_05/000001-1 - Contratación del servicio de alumbrado ornamental para la celebración de eventos del Excmo. Ayuntamiento de Espera.**

**2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2023/ASU\_05/000001-1 - Contratación del servicio de alumbrado ornamental para la celebración de eventos del Excmo. Ayuntamiento de Espera.**

**3.- Propuesta adjudicación: 2023/ASU\_05/000001-1 - Contratación del servicio de alumbrado ornamental para la celebración de eventos del Excmo. Ayuntamiento de Espera.**

### **Se Expone**

1.- Subsanación: 2023/ASU\_05/000001-1 - Contratación del servicio de alumbrado ornamental para la celebración de eventos del Excmo. Ayuntamiento de Espera.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B10640654 AINELEC LM

NIF: B72296114 Extintores La Janda S.L.U

NIF: B14971204 JULIA RODRIGUEZ ROJAS S.L.

**2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2023/ASU\_05/000001-1 - Contratación del servicio de alumbrado ornamental para la celebración de eventos del Excmo. Ayuntamiento de Espera.**

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B10640654 AINELEC LM:

- Aumento adicional de 15 cortinas de led Valor introducido por el licitador: Puntuación: 40

- MEJOR OFERTA ECONOMICA Valor introducido por el licitador: 77800 Euros Puntuación: 18.23

- Aumento adicional de 10 unidades de motivos de 4 metros Valor introducido por el licitador: Puntuación: 40

NIF: B72296114 Extintores La Janda S.L.U:

- Aumento adicional de 15 cortinas de led Valor introducido por el licitador: Puntuación: 40

- MEJOR OFERTA ECONOMICA Valor introducido por el licitador: 70920 euros Puntuación: 20

- Aumento adicional de 10 unidades de motivos de 4 metros Valor introducido por el licitador Puntuación: 40

NIF: B14971204 JULIA RODRIGUEZ ROJAS S.L.:

Código Seguro de Verificación	IVULWIBIPRPI4WRPXQVMETXCOE	Fecha	16/05/2023 19:41:32
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIBIPRPI4WRPXQVMETXCOE">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIBIPRPI4WRPXQVMETXCOE</a>	Página	2/3



- Aumento adicional de 15 cortinas de led Valor introducido por el licitador: Puntuación: 40  
- MEJOR OFERTA ECONÓMICA Valor introducido por el licitador: 78500 euros Puntuación: 18.07  
- Aumento adicional de 10 unidades de motivos de 4 metros Valor introducido por el licitador: Puntuación: 40

**4.- Propuesta adjudicación: 2023/ASU\_05/000001-1 - Contratación del servicio de alumbrado ornamental para la celebración de eventos del Excmo. Ayuntamiento de Espera.**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B72296114 Extintores La Janda S.L.U Propuesto para la adjudicación  
Total criterios CAF: 100  
Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: B10640654 AINELEC LM  
Total criterios CAF: 98.23  
Total puntuación: 98.23

Orden: 3NIF: B14971204 JULIA RODRIGUEZ ROJAS S.L.  
Total criterios CAF: 98.07  
Total puntuación: 98.07

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta”

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, adopta por unanimidad el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Adjudicar definitivamente el contrato de **2023/ASU\_05/000001-1 - Contratación del servicio de alumbrado ornamental para la celebración de eventos del Excmo. Ayuntamiento de Espera** en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas al siguiente licitador Extintores La Janda S.L.U con CIF B72296114.

**SEGUNDO.** Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**TERCERO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**CUARTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**QUINTO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las 13:45 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la Secretaria General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

V.º B.º ALCALDESA PRESIDENTA SECRETARIA INTERVENTORA

Código Seguro de Verificación	IVULWIBIPRPI4WRPXQVMETXCOE	Fecha	16/05/2023 19:41:32
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIBIPRPI4WRPXQVMETXCOE">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIBIPRPI4WRPXQVMETXCOE</a>	Página	3/3

